



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

Expediente: 352/2026
N/Referencia:
Reg. Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 16-01-2026 09:32
Tipo: Expediente de uso general Secretaría
Interesado: AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA-
PUEBLONUEVO

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el expediente n.º 352/2026, tramitado para la selección, mediante concurso, de un puesto de Técnico/a Especialista en Igualdad, para la contratación laboral temporal por tres meses y medio a media jornada, dentro de la convocatoria de subvenciones a municipios y entidades locales autónomas que desarrollen proyectos, programas y actividades para conseguir la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la eliminación de la discriminación por razón de sexo u orientación sexual, en la provincia de Córdoba 2025.

Vistas las Bases y Convocatoria que rigen el citado proceso selectivo, aprobadas por Resolución de Alcaldía n.º 2026/00000122, de fecha 16 de enero de 2026, y publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, así como en el Tablón de Edictos Electrónico de la sede electrónica municipal.

Considerando que, finalizado el plazo de presentación de instancias previsto en la Base 4 de las Bases reguladoras, procede, conforme a lo dispuesto en la Base 5, aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación expresa, en su caso, de las causas de exclusión, y conceder plazo para la subsanación de defectos.

Considerando el informe emitido por el Departamento de Personal, del que resulta la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos que consta en el expediente.

En virtud de las competencias que me confiere la legislación vigente,

RESUELVO

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la provisión, mediante concurso, de un puesto de Técnico/a Especialista en Igualdad, para la contratación laboral temporal por tres meses y medio a media jornada, siendo la siguiente:

	ASPIRANTE	N.º DNI	Admitidos	Excluidos	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
1	MORA MEJÍAS, ARACELI.	34XXXXXX0E	X		
2	OCAMPO CASTANO, YUDI LISSETTE.	78XXXXXX1D		X	No Presenta Documento Nacional de Identidad.
3	DEL REY ROMERO, ANTONIA.	80XXXXXX9P	X		
4	DÍAZ RODRÍGUEZ, LYDIA.	80XXXXXX3L	X		

Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo C/ Constitución, 5 14200 Peñarroya - Pueblonuevo. NIF P1405200E www.penarroyapueblonuevo.es

Código seguro de verificación (CSV):

EDCB 09F1 52B0 3CD4 A93A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por La Alcaldesa PATERNA OTERO MARIA VICTORIA el 20-02-2026



EDCB09F152B03CD4A93A

Num. Resolución:

2026/00000474

Insertado el:

20-02-2026

5	MUÑOZ ROMO, MARTA.	80XXXXX2P	X		
6	CONDE MARTÍN, JESSICA.	75XXXXX9C	X		
7	GUTIÉRREZ FUENTES, AZAHARA.	75XXXXX3Z	X		
8	DÍAZ PARRILLA, GLORIA.	31XXXXX4Y		X	No Presenta Documento Nacional de Identidad.

Segundo.- Conceder a los aspirantes excluidos, así como a los omitidos si los hubiera, un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente Decreto en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento, para que puedan subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión, de conformidad con lo dispuesto en la Base 5 de las Bases reguladoras.

Tercero.- Disponer la publicación del presente Decreto en el Tablón de Edictos Electrónico de la sede electrónica del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

Cuarto.- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta.

(Documento fechado y firmado electrónicamente)

Diligencia mediante la que se ordena la anotación de esta Resolución en su expediente y su incorporación al Libro de Resoluciones, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3.2.e) y h) del RD 128/2018. Firmada digitalmente por el Secretario en la fecha que consta en la huella digital impresa en este documento.

Código seguro de verificación (CSV):

EDCB 09F1 52B0 3CD4 A93A



EDCB09F152B03CD4A93A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por La Alcaldesa PATERNA OTERO MARIA VICTORIA el 20-02-2026

Num. Resolución:

2026/0000474

Insertado el:

20-02-2026